



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8341-2024-FCAG
Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 041-2024-ESIA/FCAG y el Acta N° 002-2024-CGT-ESIA, mediante los cuales, se reconoce la designación del Asesor del Trabajo Informe, presentado por el señor Bachiller **CONDORI CHURA Alex Wilson**, código 2011-111080, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, señala que el Asesor de la Tesis y/o Trabajo Informe, deberá ser un profesor ordinario de la Facultad y de la especialidad, relacionado al tema de la investigación y brindará orientación oportuna a la tesista en todas las fases de la ejecución del trabajo;

Que, mediante Oficio N° 041-2024-ESIA/FCAG, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, hace llegar el Acta del Comité de Grados y Títulos, reconociendo al **Dr. Luis Alberto Marín aliaga**, como Asesor y a la **MSc. Dennys Sihuayro Larico**, como Co-asesora del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller CONDORI CHURA Alex Wilson; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer al **Dr. Luis Alberto Marín aliaga**, como Asesor y a la **MSc. Dennys Sihuayro Larico**, como Co-asesora del Trabajo Informe titulado “**CONTROL Y MONITOREO DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS DEL SUR S.A.**”; presentado por el señor Bachiller **CONDORI CHURA Alex Wilson**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIA-Int.

L. Mendi